

**LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A TRAVÉS DE LA  
CONSEJERÍA DE CULTURA CONVOCA EL XI CERTAMEN  
NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA” CIUDAD DE MELILLA”  
2010 CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES**

**B A S E S**

- 1.- Podrán concurrir todos los artistas con residencia en el territorio nacional, siempre que las obras sean originales.
- 2.- Tanto la temática como la técnica serán libres, con superficie pintada en formato no menor del 30 (92 x 73 cms.) y no mayor del 100 (162 x 130 cms).
- 3.- Las obras deberán presentarse enmarcadas con moldura o junquillo.
- 4.- Las acuarelas se presentarán enmarcadas con cristal, paspartú y moldura.
- 5.- Las obras pueden presentarse firmadas, debiendo los participantes acompañar en sobre aparte, fotocopia del D.N.I., dos fotografías en color de la obra y una del autor (tamaño carnet), con un breve currículum para la confección del catálogo del CERTAMEN. Opcionalmente se podrá presentar en soporte informático. Asimismo, la obra deberá ser valorada por su autor, por si el Jurado entendiera interesante su compra.
- 6.- Las obras escultóricas deberán presentarse en materia definitiva.
- 7.- La dimensión máxima de las esculturas será de 100 cms. en su eje mayor, sin contar plinto o soporte.
- 8.- Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras por especialidad.
- 9.- El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio nacional, relacionadas con el mundo del arte.
- 10.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 11.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 12.- Con la intención de elevar el nivel de calidad de la muestra, el Jurado podrá proceder, antes del fallo, a una selección de las obras que serán expuestas.
- 13.- Las obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio de la Ciudad de Melilla, quedando de su propiedad.

14.- Las obras a concurso procedentes de Melilla, se remitirán al **Centro de Prehistoria, Arqueología y Patrimonio Artístico**, sito en Calle San Juan de la Cruz, nº1 de Melilla La Vieja, hasta el día **11 de octubre de 2010**, y las procedentes de otros lugares a la **Casa de Melilla en Málaga**, sita en Pasaje Begoña, nº 3 - Edificio Victoria – 29010 Málaga, hasta el **1 de octubre de 2010**.

15.- Para cualquier información adicional del presente **CERTAMEN**, el teléfono de contacto es 952 699 193.

16.- La devolución de las obras no galardonadas se realizará en el plazo de dos meses, una vez concluida la exposición, previa solicitud del autor y a portes debidos si residiera fuera de Melilla. Pasando este periodo, la obra pasará a engrosar los fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

17.- La Ciudad Autónoma de Melilla y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del **CERTAMEN** sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

18.- El fallo del jurado tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 2010 y la exposición de los trabajos seleccionados se realizará del 4 al 13 de Noviembre en la Sala de Exposiciones de la “Victorio Manchón” del Centro Cultural “Federico García Lorca”.

19.- La presentación al **XI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA Y ESCULTURA «CIUDAD DE MELILLA» 2010** supone la plena aceptación de las presentes bases.

#### **Premios del Certamen**

##### **Pintura:**

Primer Premio: 4.500 Euros  
Segundo Premio: 3.500 Euros

##### **Escultura:**

Primer Premio: 4.500 Euros  
Segundo Premio: 3.500 Euros